



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12785

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 6.390,06 (PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA, CON 06/100), a favor de al agente González Silvana Noemí - D.N.I. N° 18.179.004 – Legajo N° 22158/0, en concepto de Bonificación por Antigüedad y S.A.C. proporcional correspondiente al año 2015, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.02 - F.F.1.1.0.

1.1.3. Ret. Que no hacen al cargo \$ 5.873,05

1.1.4. S.A.C. \$ 517,01

TOTAL \$ 6.390,06 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán se depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 822,23	
Jubilación s/S.A.C.	\$ 72,38	\$ 894,61
I.O.M.A.	\$ 281,91	
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 24,82	\$ 306,73
Sind. T.M. de Lanús	\$ 88,10	
Sind. T.M.L. s/S.A.C.	\$ 7,76	\$ 95,86

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F.1.1.0.

1.1.6.1. I.P.S. \$ 766,81

1.1.6.2. I.O.M.A. \$ 306,73

1.1.6.4. ART \$ 118,22



Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta
3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas
2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 6.390,06 y
2.1.1.3.2. "Contribuciones Patronales a Pagar" por la suma de \$ 1.1191,76.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 15 de marzo de 2019.

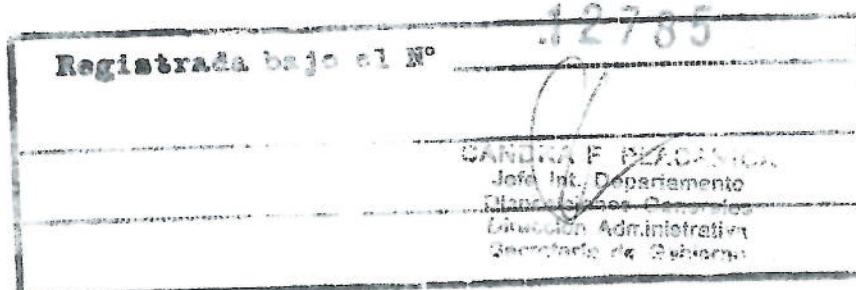
REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1193
FECHA 20 MAR 2019



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dcción. Adm. de la Secretaría de Gobierno



"2019 - Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 - Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"